

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



11 de marzo de 2016

Nº 49

SUMARIO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

- Contrato de suministro de libros para el Centro Coordinador de Bibliotecas 3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE TORMES

- Aprobación inicial expediente alteración de calificación jurídica de una parcela en Horcajo de la Ribera 8

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS

- Exposición pública cuenta general presupuesto 2015 9

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

- Convocatoria concurso enajenación aprovechamiento de maderas en el monte nº 59 El Quejigarejo en el término municipal de El Barraco y Monte nº 84 El Quintanar 10
- Convocatoria concurso de enajenación aprovechamiento de encina en pie para leña 12

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES

- Convocatoria de licitación de obras ampliación de rehabilitación Edificio Ayuntamiento 13

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

- Aprobación inicial del presupuesto general para 2016 16

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

- Aprobación inicial presupuesto general 2016 18
- Aprobación segundo semestre de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado 19

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

- Aprobación inicial modificación del presupuesto 1/2016 20

AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

- Subasta de maderas lotes 250, 251 y 252 de Monte Nº 10 21

AYUNTAMIENTO DE VILLATORO

- Convocatoria para el arrendamiento de la vivienda sita en Carretera de Vadillo, 2ºB propiedad municipal 23

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

- Notificación de reclamación extrajudicial a la empresa Majinma S.A. 25

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL**ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE ÁVILA**

- Convocatoria de Asamblea General para el 31 de marzo de 2016 26

MANCOMUNIDAD VALLE DEL TIÉTAR

- Aprobación inicial del presupuesto general para 2016 27

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

- Subasta para enajenación de máquina retrocargadora Benati AV-21363-VE 28
- Aprobación inicial del expediente 01/2016 modificación del presupuesto general 30

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA**

- Despido/ceses en general 2/2016 notificación a Flor de Gales S.L.U. 31



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 572/16

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

A N U N C I O D E L I C I T A C I Ó N

CONTRATO DE SUMINISTRO DE LIBROS PARA EL CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS

ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

Obtención de documentación e información:

Dependencia: Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Ávila

Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

Localidad y Código Postal: Ávila-05001

Teléfono: 920-357150 / 357117

Telefax: 920-357106

Correo electrónico: contratacion@diputacionavila.es

Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.diputacionavila.es/contratacion/perfildelcontratante

www.diputacionavila.sedelectronica.es

Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones

Número de expediente: 1337/2016

OBJETO DEL CONTRATO

Tipo: Contrato de Suministro

Descripción: Contrato de suministro de libros para el Centro Coordinador de Bibliotecas (de conformidad con los Pliegos de Cláusulas y de Prescripciones Técnicas)

Lugar de ejecución: El suministro se entregará en la Sede del Centro Coordinador de Bibliotecas, sito en la calle de Santo Tomas, nº 2, (05003) (Ávila).

Plazo de ejecución: El suministro se realizará en un plazo máximo de 30 días a contar a partir de la firma del contrato. Será entregado en cajas de cartón con solapa que no superen los 20 kilogramos de peso y etiquetados en el exterior de manera que se identifique el contenido del mismo (título y editorial).

Admisión de prórroga: Se prorrogará, en caso necesario, dicho plazo de entrega por mutuo acuerdo entre las partes.

CPV 2008: 22113000

TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Criterios de adjudicación: Varios criterios de selección de la oferta más ventajosa:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

PUNTUACIÓN. 100 puntos

Los 100 puntos se distribuyen así:

1. Oferta económica50 puntos
2. Material promocional.....50 puntos

La ponderación de cada uno de los criterios expuestos se detalla a continuación.

- 1.- Oferta económica.....50 puntos

Las ofertas se valorarán con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación X} = \frac{\text{Presupuesto base de licitación (IVA incluido)} - \text{Precio ofertado del Lote (IVA incluido)}}{\text{Presupuesto base de licitación (IVA incluido)} - \text{Precio ofertado del Lote más bajo admitido (IVA incluido)}}$$

50

No se consideran las ofertas que contravengan lo estipulado por la normativa del precio de venta al público de libros establecida en la Ley 10/2007 de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, que establece un descuento máximo en el precio fijo de los libros de un 15%.

- 2.- Material promocional: maletín portadocumentos.20 puntos

Maletín portadocumentos 600 D en poliéster. Las medidas son: 38,5 x 10 x 28,5 (cm). Llevará correa para hombro ajustable, asa, cierre de hebilla, bolsillo con cremallera frontal y zona para bolígrafos. Deberá estar serigrafiado según indicaciones del Centro Coordinador de Bibliotecas.

Se otorgarán 20 puntos a la empresa que oferte el mayor número de maletines, obteniendo las demás la proporción de puntos en relación a ella.

- 3.- Material promocional: libreta.10 puntos

Libreta de cartón recubierto de PVC de 80 hojas (70 gramos) con cinta y cierre elástico. Las medidas son: 12,7 x 7,6 x 1,4 (cm). Deberá estar serigrafiado según indicaciones del Centro Coordinador de Bibliotecas.

Se otorgarán 10 puntos a la empresa que oferte el mayor número de libretas, obteniendo las demás la proporción de puntos en relación a ella.

4.- Material promocional: carpeta de PVC con solapas.....10 puntos

Carpeta de PVC con solapas en color. Las medidas son: 23,8 x 31,5 x 1,7 (cm). Deberá estar serigrafiado según indicaciones del Centro Coordinador de Bibliotecas.

Se otorgarán 10 puntos a la empresa que oferte el mayor número de calendarios, obteniendo las demás la proporción de puntos en relación a ella.

5.- Material promocional: calendario sobremesa.10 puntos

Calendario de sobremesa WIRE-O, con trece hojas, espacio para publicidad (22,5 x 3,5 (cm)), fotografía a todo color, papel couché de 150 gramos y base de cartoncillo de 350 gramos.

Las medidas son: 22,5 x 14 (cm). La fotografía y el texto para el espacio publicitario según indicaciones del Centro Coordinador de Bibliotecas

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

68.924,04 euros

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto del contrato, que servirá de precio base de licitación es 68.924,04 euros y 2.756,96 (4%) euros de IVA, es decir, 71.681 euros, IVA incluido.

GARANTÍAS EXIGIDAS.

Provisional: No se exige

Definitiva: Será el 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente clasificación y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el art. 60 de la TRLCSP como prohibitivas para contratar.

Se exigen las siguientes solvencias:

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios:

Se presentará declaración firmada por el representante legal de la empresa relativa a la cifra de negocios global realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios 2013, 2014 y 2015, la suma de los importes de los tres años deberá ser como mínimo el presupuesto base de licitación del presente contrato.

SOLVENCIA TÉCNICA:

Relación de los principales suministros efectuados durante los últimos cinco años indicando su importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario:

Se acreditará mediante la presentación de una relación firmada por el representante de la empresa de los principales suministros realizados durante los cinco últimos años: 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, indicando fechas, importes y beneficiarios y exigiéndose expresamente la inclusión de un máximo de tres suministros similares al objeto del contrato y con un presupuesto acumulado de al menos el 50% del presupuesto base de licitación. Deberá acreditarse mediante los correspondientes certificados de buena ejecución.

Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad:

Documento firmado por el representante de la empresa donde se indique el personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha límite de presentación: 29 de marzo de 2016

Modalidad de presentación:

Conforme lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Lugar de presentación

Dependencia: Registro General de la Diputación

Domicilio: Plaza del Corral de las Campanas, s/n

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Dirección electrónica: contratacion@diputacionavila.es

Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta: tres meses

APERTURA DE OFERTAS

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas s/n (Salón de Sesiones)

Localidad y código postal: 05001 Ávila

Fecha y hora:

a) En acto público, el mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 4 de abril de 2016, salvo anuncio de presentación de

proposiciones por correo sin que hayan tenido entrada las mismas en la Diputación ese día, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación, o en el referido acto público de la Mesa, el día 4 de abril de 2016.

Hora: 12:15 horas

GASTOS DE PUBLICIDAD: importe máximo: 1.500 euros

En Ávila, 7 de marzo de 2016

El Diputado Delegado del Área Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte, *Eduardo Duque Pindado*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 618/16

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE TORMES

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el 5 de febrero de 2016 acordó: Aprobar inicialmente el expediente de alteración de calificación jurídica a fin de declarar como parcela sobrante un terreno de 7 m2 situado en la Cl. Fuente nº 114 de la localidad de Horcajo de la Ribera, referencia catastral 9205511TK9790S0001SH, calificado como bien de dominio público para tenga el carácter de bien patrimonial.

De conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Santiago de Tormes, a 24 de Febrero de 2016.

La Alcaldesa, *Marciana de Esteban Gamo*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 619/16

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS

A N U N C I O

Dictaminada por la Comisión de Hacienda de fecha 24 de Febrero de los corrientes, y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, queda expuesta al público la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2.015.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y ocho días mas, podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones en el Registro General de este Ayuntamiento.

Serranillos, a 1 de Marzo del año 2.016.

El Alcalde, *llegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 623/16

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

A N U N C I O

De conformidad con el Decreto de la Alcaldía de fecha 1 de marzo de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, único criterio de adjudicación, para la enajenación del aprovechamiento de maderas, Lote 1/2015 del MUP nº 59 denominado "Quejigarejo" sito en el término municipal de El Barraco (Ávila), y Lote 2/2015, del MUP nº 84 "Quintanar"

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA: Datos generales y datos para la obtención de información: Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

2.1.- Aprovechamiento maderable en el M.U.P. nº 59, "Quejigarejo". Lote 1/2015.

Características:

Localización	Todo el monte 59
Objeto del aprovechamiento	Los pies objeto de clara según Pliego adjunto
Forma de enajenación	Con corteza
Número de pies	4.853
Volumen	1.650 Tm con corteza
Valor por m3	10,00 €
Tasación Base	16.500,00 €
Valor Índice	20.625,00 €
Modalidad del aprovechamiento	Medición y liquidación final. Pesada de los camiones en báscula determinada
Forma de entrega	En pie
Plazo de ejecución	24 meses naturales a partir de la adjudicación
Época de corta	Todo el año excepto 30/06 a 15/08
Vías de saca a utilizar	Los caminos forestales autorizados
Otras condiciones	Extracción total de los productos del monte, 1 mes tras el apeo
Destrucción de despojos	5.775,00 €
Gastos de Operaciones Facultativas	Señalamiento+Contada en blanco

2.2.- Aprovechamiento maderable en el M.U.P. nº 84, "Quintanar". Lote 2/2015.

Características:

Localización	MUP Nº 84
Lote 2	Cuartel A, B, C
Objeto del aprovechamiento	Los pies secos de todos los rodales
Especie	Pinus Pinaster
Forma de enejación	Con corteza
No de pies	865
Volúmen	430 m3 con corteza
Valor por m3	5,00
Tasación Base	2.150,00 €
Valor Índice	2.687,50 €
Modalidad del aprovechamiento	A riesgo y ventura. Contadas del número de árboles secos apeados del monte
Forma de entrega	En pie
Plazo de ejecución	12 meses naturales a partir de la adjudicación
Época de corta	Todo el año, fuera del área de gestión restringida y condicionada de nido ocupado de Cigüeña Negra
Vías de saca a utilizar	Los caminos forestales autorizados
Otras condiciones	Extracción de los productos del monte, 1 mes tras el apeo
Gastos de Operaciones Facultativas	387,00 € (Señalamiento+Contada en blanco)

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO: Ordinaria. Procedimiento Abierto. Un único criterio de valoración (mejor precio).

4.- IMPORTE: 16.500,00 € (Valor Tasación Base) maderas M.U.P. nº 59, "Quejigarejo". Lote 1/201.

2.150,00 € (Valor Tasación Base) maderas M.U.P. nº 84 "Quintanar". Lote 2/2015.

5.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: En las oficinas municipales, durante quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP.

6.- APERTURA DE PROPOSICIONES: Al día siguiente hábil al de finalización de presentación de ofertas, a las 14:00 horas.

San Bartolomé de Pinares, a 4 de marzo de 2016

La Alcaldesa, M^a. *Jesús Martín Gómez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 624/16

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

A N U N C I O

De conformidad con el Decreto de la Alcaldía de fecha 1 de marzo de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, único criterio de adjudicación, para la enajenación del aprovechamiento de Encina en pie para leña, Lote 1/2014 del MUP no 84 denominado "Quintanar".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA: Datos generales y datos para la obtención de información: Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares.

2.- OBJETO DEL CONTRATO: Aprovechamiento de Encina en pie para leña en el M.U.P. nº 84, "Quintanar". Lote 1/2014. Cuantía: 95,00 Tm. Tasación unitaria: 30,00 €/Tm.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO: Ordinaria. Procedimiento Abierto. Un único criterio de valoración (mejor precio).

4.- IMPORTE: 2.850,00 € (Tasación Base).

5.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: En las oficinas municipales, durante quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP.

6.- APERTURA DE PROPOSICIONES: Al día siguiente hábil al de finalización de presentación de ofertas, a las 14:00 horas.

San Bartolomé de Pinares, a 4 de marzo de 2016

La Alcaldesa, *M^a. Jesús Martín Gómez.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 626/16

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES

A N U N C I O

De Conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 01/02/2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de Ampliación Rehabilitación Edificio Ayuntamiento, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Navalperal de Pinares (Ávila)
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría-Intervención
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Secretaría-Intervención
 - 2) Domicilio. Plaza Mayor, nº 8
 - 3) Localidad y código postal. 05240 Navalperal de Pinares, (Ávila)
 - 4) Teléfono. 918980007/918980719
 - 5) Telefax. 918980019
 - 6) Correo electrónico. secretaría@navalperaldepinas.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.navalperaldepinas.com
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. A los 26 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial.
- d) Número de expediente. 01/AREAY/2015.

2. Objeto del Contrato: Obras de Ampliación Rehabilitación Edificio Ayuntamiento.

- a) Tipo. Obras
- b) Descripción. Rehabilitación edificio anexo al edificio del Ayuntamiento y conexión con este para su ampliación.
- c) Lugar de ejecución:
 - 1) Domicilio. Plaza Mayor nº 9
 - 2) Localidad y código postal. 05240 Navalperal de Pinares.

- d) Plazo de ejecución. 6 meses y medio
- e) Admisión de prórroga. 1 mes (7 meses y medio)
- f) CPV 45000000.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria
- b) Procedimiento. Abierto
- c) Subasta electrónica. No
- d) Criterios de adjudicación:
 - 1.- Precio. 70%
 - 2.- Otras mejoras adiciones: tanto de obras como técnicas en dirección técnica (dirección de ejecución): 20%
 - 3.- Experiencia en rehabilitación de edificios: 10%

4. Valor estimado del contrato: 192.294,41 euros

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 174.813,10 euros. Importe IVA 17.481,31 euros.

6. Garantías exigidas.

- Provisional: 1% del presupuesto del contrato.
- Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (grupo C categoría 2)
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación. A los 26 días a contar desde le siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Modalidad de presentación. Según lo determinado en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia. Secretaría-Intervención.
 - 2. Domicilio. Plaza Mayor nº 8.
 - 3. Localidad y código postal.05240 Navalperal de Pinares.
 - 4. Dirección electrónica: secretaria@navalperaldepinas.es

9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción. Ayuntamiento

- b) Dirección. Plaza Mayor, nº 8
- c) Localidad y código postal. 05240 Navalperal de Pinares (Ávila).
- d) Fecha y hora: entre el 5º y 10º día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones a las 13 horas.

10. Gastos de Publicidad. Por cuenta del contratista.

En Navalperal de Pinares, a 4 de marzo de 2016.

El Alcalde, *José Luis Bartolomé Herranz*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 627/16

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO 2.016.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, el Presupuesto General para el año 2.016, aprobado inicialmente en Sesión de 19 de enero de 2016 y sus documentos anexos han resultado aprobados definitivamente al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición al público. De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 se hace constar:

I) Presupuesto General para 2.016. Resumen por capítulos.

INGRESOS

CAPÍTULO/ DENOMINACIÓN	EUROS
A.- OPERACIONES CORRIENTES	
1º IMPUESTOS DIRECTOS	217.000,00
2º IMPUESTOS INDIRECTOS.....	6.000,00
3º TASAS Y OTROS INGRESOS	103.400,00
4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	146.300,00
5º INGRESOS PATRIMONIALES	24.800,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.000,00
7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.500,00
8º ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00
9º PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00
TOTAL	505.000,00

GASTOS

CAPÍTULO/ DENOMINACIÓN	EUROS
A OPERACIONES CORRIENTES	
1º REMUNERACIÓN DE PERSONAL	186.300,00
2º GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	198.300,00
3º GASTOS FINANCIEROS	9.000,00

4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6º INVERSIONES REALES	65.100,00
7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8º ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00
9º PASIVOS FINANCIEROS.....	40.300,00
TOTAL	505.000,00

II) Plantilla y relación de los puestos de trabajo de esta Entidad Local.

Personal Funcionario:

Secretario-Interventor: 1 agrupado con el Ayuntamiento de El Hornillo, Nivel 28.

De la Corporación: 1

Personal laboral: 1

Total puestos de trabajo: 2

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el TR de la LRHL, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Ávila.

Gavilanes, a 23 de febrero de 2016

El Alcalde-Presidente, *Luis Padró Del Monte*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 628/16

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N I N I C I A L

Aprobado inicialmente en Sesión Extraordinaria Urgente de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 4 de marzo de 2016, del Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En La Adrada, a 4 de marzo de 2016.

El Alcalde, *Roberto Aparicio Cuéllar*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 629/16

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

A N U N C I O

Aprobado por Junta de Gobierno Local con fecha de 18 de febrero 2016, el padrón y lista cobratoria del siguiente tributo local:

- Padrón del 2º semestre de 2015 de la Tasa por prestación del Servicio de Alcantarillado, formado por 4.379 recibos y un importe total de 51.723,76 euros.

A efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público en el Ayuntamiento de La Adrada y tablón municipal de edictos, en horario de 8 horas a 13:30 horas de lunes a viernes, por el plazo de un mes, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y/o las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que el período voluntario comprenderá desde el 1 de marzo de 2016 a 1 de mayo de 2016, ambos inclusive.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

En La Adrada, a 3 de marzo de 2016.

El Alcalde, *Roberto Aparicio Cuéllar*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 630/16

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

A N U N C I O

Aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2.016, el expediente número 12/2016. Modificación presupuestaria 1/2016. Transferencia de crédito entre partidas de distinto área de gasto.

Se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Pedro Bernardo, a 7 de marzo de 2.016.

El Alcalde, *Desiderio Blázquez Yuste*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 633/16

AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS

De conformidad con el acuerdo del Pleno de fecha 22 de Febrero de 2016 y Legislación vigente, el próximo día 6 de Abril de 2016 y hora que después se indica se celebrará por procedimiento abierto y ordinario la venta de los lotes de Maderas 0250, 0251 y 0252/2016 del Monte de estos propios nº 10.

1.- OBJETO, DURACIÓN Y TIPO DEL APROVECHAMIENTO Y HORA DE LA SUBASTA.- Lotes a subasta:

Hora 13:30 **Lote nº 0250/2016**, 2.266 pies, 784,04 m3 con corteza, Valor de Tasación Base 7.840,40 €, a riesgo y ventura, Rodal 41; Hora 13:45 **Lote nº 0251/2016**, 628 pies, 385,67 m3 con corteza, Valor de Tasación Base 5.785,05 €, a riesgo y ventura, Rodal 2 y 3; Hora 14:00 **Lote nº 0252/2016**, 350 pies, 354,43 m/3 con corteza, Valor de Tasación Base 6.379,74 €, a riesgo y ventura, Rodal 23.

2.- PLIEGOS DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.- De manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante ocho días (a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.P). De existir alegaciones podrá aplazarse la fecha de licitación en tanto se resuelvan.

3.- GARANTÍAS: Provisional el 2% de la Tasación Base. Definitiva el 4% del precio de adjudicación.

4.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN.- Se presentarán dos sobres: Uno con la proposición ajustada al modelo que al final se inserta, y otro con la documentación que acredite la personalidad del licitador, resguardo de la fianza provisional y certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, fiscales y de seguridad social, fotocopias del DNI ó NIF, declaración de no hallarse en caso de incapacidad ó incompatibilidad de la Ley de Contratos del Sector Publico (caso de no disponer de estos requisitos, se deberán presentar en un plazo de diez días, a partir de la adjudicación provisional). No se admitirán plicas de quien figure como deudor de este Ayuntamiento por cualquier concepto a la fecha de la subasta. No se admitirán propuestas en cuya documentación no figure documentada la presentación del resguardo de la fianza provisional. No se admitirán las propuestas en las que exista disparidad o no esté clara la cuantía ofertada tanto en dígitos como en letras y su coincidencia.

La presentación se podrá realizar en estas dependencias desde la publicación de este anuncio en el BOP, de 9 a 14 horas hasta el día (Martes) 5 de Abril de 2016 (es el día anterior al de apertura de sobres).

5.- CELEBRACIÓN SUBASTA: En el Salón de Actos de este Ayuntamiento, que adjudicará la subasta provisionalmente. Dicha subasta no tendrá carácter definitivo y no cobrará plena validez hasta que no se eleve a definitiva la adjudicación por el Pleno.

6.- SEGUNDA SUBASTA: Si celebrada la primera no se adjudicara, se celebrará una segunda al quinto día hábil e igual hora bajo las mismas condiciones, pudiéndose presentar plicas hasta una hora antes de celebrarse.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., mayor de edad y vecino de con domicilio en, con D.N.I. y NIF nº.....en nombre propio/representación de (según proceda y acreditándose, en su caso dicha representación en regla), enterado del anuncio de subasta publicada en el B.O. de esta Provincia nº, de fecha, y/o Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, me comprometo a realizar el aprovechamiento del Lote nº/2016, por el precio de) €. (en nº y en letra), excluido IVA con sometimiento a los Pliegos de Condiciones aprobados objeto del expediente, que acepto íntegramente.

Guisando, 01 de Marzo de 2.016.

El Alcalde, *Ana-Isabel Fernández Blázquez.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 637/16

AYUNTAMIENTO DE VILLATORO

A N U N C I O

ARRENDAMIENTO BIEN PATRIMONIAL (VIVIENDA)

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 18 de febrero de 2016 se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta más ventajosa atendiendo a varios criterios de adjudicación para el arrendamiento de la vivienda sita en Calle Carretera de Vadillo, 2º b de esta localidad de propiedad municipal.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Villatoro

2.- Objeto del contrato: Arrendamiento de vivienda sita en Calle Carretera de Vadillo, 2º b de esta localidad. Duración del contrato: Un año, prorrogable hasta tres.

3.- Presupuesto base de licitación: 1.560,00 € anuales.

4.- Obtención de información: Secretaría del Ayuntamiento de Villatoro (Teléfono y fax 920-23-02-51 Martes y Jueves). Durante los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

5.- Presentación de ofertas: En el plazo de quince días siguientes a la publicación del presente anuncio en el B.O.P., en la Secretaría del Ayuntamiento de Villatoro.

6.- Apertura de ofertas: En el Salón de Plenos del Ayuntamiento el primer martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., con domicilio a efectos de notificaciones en, C/, nº, con D.N.I. nº o en representación de, con C.I.F., enterado del expediente para el arrendamiento de vivienda sita en Calle Carretera de Vadillo, 2º b de esa localidad de Villatoro, anunciado en el B.O.P. nº, de fecha

hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de (en número y letra) euros anuales.

En, a de de 2016.

Firma del licitador

Villatoro, a 10 de febrero de 2016.

El Alcalde, *David San Segundo Conde*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 640/16

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

A N U N C I O

Anuncio de notificación de reclamación extrajudicial

Habiendo sido intentada la notificación de reclamación extrajudicial suscrita por el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento a la empresa Majinma S.A., con C.I.F. A05011986 y no siendo posible su práctica, de conformidad con lo previsto en la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Mediante el presente escrito, con el fin de conseguir una solución extrajudicial, procedo a reclamar a esa empresa el pago de las cantidades pendientes de abono a este Ayuntamiento, como arrendador, en virtud del contrato suscrito con Majinma S.A., como arrendatario, "Contrato de Alquiler de Terrenos Municipales" en fecha 12 de junio de 2.006, respecto del cual se encuentran impagadas y vencidas, y son liquidas y exigibles las siguientes cantidades:

- Hasta el mes de marzo del año 2.010: Cinco Mil Ochocientos Cincuenta Euros (5.850,00.- €).

- Desde el mes de abril del año 2.010 hasta el mes de octubre de 2.015: Treinta Mil Ciento Cincuenta Euros (30.150,00.- €).

Ascendiendo el total de la deuda, hasta el mes de octubre de 2.015, a la cantidad de Treinta y Seis Mil Euros (36.000,00.- €).

Para proceder, por su parte, a la liquidación de la deuda contraída se le concede el plazo de UN MES, transcurrido el cual, sin haber procedido al pago de las cantidades adeudadas, procederemos a ejercitar las correspondientes acciones civiles ante los tribunales de justicia.

Lo que pongo en su conocimiento a los oportunos efectos.

Mingorría, a 5 de febrero de 2.016.

El Alcalde, *Juan Ignacio Sánchez Trujillano*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 689/16

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL

ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE ÁVILA

C O N V O C A T O R I A

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 9º del Reglamento de la Mancomunidad, en su inmediata relación con lo dispuesto en el artículo 36, se convoca a sesión, con el carácter de ordinaria, a la Asamblea General de la misma, para el día TREINTA Y UNO (31) marzo actual, a las 13:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:30 horas en segunda, cuyo acto tendrá lugar en el Episcopio (Plaza de la Catedral, núm. 3, planta baja) de Ávila.

Los Ayuntamientos mancomunados, deberán enviar a sus Delegados provistos de la correspondiente credencial, y en la sesión se observará el siguiente:

- ORDEN DEL DIA -

- 1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2º.- Ídem, ídem, de la Cuenta General del ejercicio 2.015.
- 3º.- Balance de situación de "Resinera del Valle", rama de maderas, del año 2.015.
- 4º.- Dar cuenta de los precios, fijados por la Junta de Administración, que han de regir en el aprovechamiento de pastos de los cuarteles libres de los montes núms. 47 y 60.

INCIDENCIAS.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comprobación de los señores asistentes.

Las Cuentas y Balances pueden examinarse en la Intervención de Fondos de la Mancomunidad, desde el día 18 del mes de marzo actual hasta el día de la sesión, en las horas de 9 a 13 de los días laborables.

A fin de poder celebrar la sesión en primera convocatoria, para lo que es necesaria la presencia, al menos, de la mitad más uno de los cinco grupos o lotes, y que estos, a su vez, estén representados por la mitad más uno de los Ayuntamientos que los integran, conforme dispone el artículo 10 del Reglamento, se ruega a los señores Delegados la mayor puntualidad.

Las credenciales se podrán entregar en la sede de la Mancomunidad hasta las 12:30 horas y a partir de las 12:45 horas en el lugar de la celebración de la Asamblea (El Episcopio).

Ávila, 9 de marzo de 2.016.

El Presidente, *Carlos Jiménez Gómez*.

El Secretario, *David Rubio Mayor*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 625/16

MANCOMUNIDAD VALLE DEL TIÉTAR

A N U N C I O

La Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad del Valle del Tiétar, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2016 aprobó inicialmente el Presupuesto General para 2016.

En cumplimiento de lo establecido en la el Texto Refundido 2/2004 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho presupuesto y sus documentos anexos quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el horario de oficina, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes al amparo de los motivos establecidos en el artículo 170 del citado TR, que serán resueltas por el Pleno.

Si al término del periodo de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso,.

Pedro Bernardo, a 23 de febrero de 2016.

El Presidente, *Desiderio Blázquez Yuste*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 649/16

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

A N U N C I O

De conformidad con la Resolución de Presidencia de fecha 04/03/2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación de la máquina retrocargadora marca Benati, con matrícula AV-21363-VE y número de identificación 219T01T9095, con fecha de matriculación: 04-11-1996, propiedad de esta mancomunidad (dicha máquina es usada y presenta una avería en el sistema de transmisión, pudiéndose solicitar información al respecto en esta entidad), conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Madrigal de las Altas Torres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia. Secretaría.
 - 2. Domicilio. Calle Larga, 12.
 - 3. Localidad y Código Postal. Mambblas 05298.
 - 4. Teléfono. 920321311
 - 5. Telefax. 920321311
 - 6. Correo electrónico. manco.com.madrigal.aatt@gmail.com
 - 7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: <http://www.mancomunidadesa-vila.es/mancomunidad/comarca-madrigal-de-las-altas-torres/>
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta 3 días antes de la terminación del plazo de presentación de ofertas.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo. Privado
- b) Descripción del objeto: máquina retrocargadora marca Benati, con matrícula AV-21363-VE y número de identificación 219T01T90954 (dicha máquina es usada y presenta una avería en el sistema de transmisión, pudiéndose solicitar información al respecto en esta entidad).

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto (subasta pública).

4. Importe del contrato:

Tipo de licitación, al alza: 4.500,00 euros (excluido IVA).

5. Presentación de las ofertas.

Plazo: 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar de presentación:

- 1. Dependencia. Secretaría.
- 2. Domicilio. Calle Larga, 12.
- 3. Localidad y Código Postal. Mambblas 05298.

Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Condiciones.

En Mambblas a 4 de marzo de 2016.

El Presidente, *Félix Álvarez de Alba*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 650/16

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

A N U N C I O

La Asamblea de Concejales de esta mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2016, ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 01/2016 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a al remanente líquido de Tesorería para gastos generales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Mambles a 2 de marzo de 2016

El Presidente, *Félix Álvarez de Alba*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 621/16

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

E D I C T O

D^a. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000002/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. ANTONIO PINDADO DA PAIXAO contra la empresa FLOR DE GALES, S.L.U., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo FALLO se adjunta:

FALLO

Que estimando como estimo la demanda formulada por la parte actora, DON ANTONIO PINDADO DA PAIXAO, contra la parte demandada, la empresa FLOR DE GALES, S.L.U., sobre despido, debo declarar y declaro la improcedencia del llevado a cabo y la extinción de la relación laboral que unía a las partes, condenando a la parte demandada a que indemnice a la parte actora en las cantidad de 34,84 Euros.

Contra esta Sentencia cabe Recurso de Suplicación, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a la notificación, por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el Letrado que habrá de interponerlo. Siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados. La empresa deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de los salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta el día del anuncio del recurso, más el importe de la indemnización por rescisión de contrato, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Español de Crédito, denominada "Depósitos y Consignaciones", Nº 0293, pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista; más otra cantidad de 300 Euros en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena. Mientras dure la tramitación del Recurso, viene obligada a abonar al trabajador los salarios que venía percibiendo antes del despido y el trabajador continuará prestando sus servicios; salvo que el empresario prefiera realizar el pago sin recibir contraprestación alguna.

Igualmente, para poder recurrir, la empresa (persona jurídica) deberá acreditar mediante el correspondiente justificante haber autoliquidado en el Tesoro Público la tasa de 500 Euros más 0'5% de la cuantía del procedimiento judicial hasta 1.000.000 de Euros y el 0'25% del resto o, caso de cuantía indeterminada el 0'5% de 18.000 Euros.

Así por esta mi Sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a FLOR DE GALES, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a cuatro de Marzo de dos mil dieciséis.

El/La Letrado de la Administración de Justicia, *llegible*.

